

derarán como cuestion de interés europeo cualquier acto ó acontecimiento que pueda alterarle. Si sobreviene algun desacuerdo entre la Puerta y alguna de las partes contratantes, estos dos estados, antes de ocurrir al empleo de la fuerza, deberán poner á las otras potencias en estado de prevenir aquel extremo por medios pacíficos.

»Art. 2.º Los plenipotenciarios rusos y los de la Sublime Puerta propondrán de comun acuerdo á la conferencia la conservacion igual de las fuerzas navales efectivas que las dos potencias ribereñas tengan en el mar Negro y que no esceda del número de buques rusos que actualmente se hallan á flote en este mar: el arreglo que hagan entre sí sobre este punto formará parte integrante del tratado general. Igualmente se especificarán en este tratado los medios en que hayan convenido dichos plenipotenciarios con el objeto de procurar por la observancia exacta y constante de las estipulaciones del artículo presente.

»Art. 3.º Continuará vigente la regla que cierra los estrechos del Bósforo y de los Dardanelos sancionado por el tratado de 13 de julio de 1841, salvas las escepciones estipuladas en el artículo 5.º

»Art. 4.º Cada una de las partes contratantes que no tenga establecimientos en el mar Negro estará autorizada por un firman de S. A. para enviar y estacionar en este mar dos fragatas ó buques de menor fuerza.

»Art. 5.º Si el sultan (lo que Dios no permita) se viese amenazado con un ataque, se reserva la facultad de abrir los estrechos á todas las fuerzas navales de sus aliados.»

Despues de haber leído este proyecto, el conde de Buol concluyó diciendo:

«Estoy autorizado para declarar que el Austria veria en la aceptacion de este proyecto las bases completas de una solucion eficaz y honrosa para todas las partes.

»Constantemente fiel á los compromisos que ha contraido con sus aliados y no menos fiel á los principios que ha establecido, pero reconociéndose en una situacion que la hace independiente de la accion hostil que divide á las otras partes representadas en este sitio, ha considerado como un deber sagrado que le imponen sus circunstancias escepcionales agotar todos los medios necesarios para obtener el triunfo de estos principios y poner fin al propio tiempo, si es posible, á las calamidades de una guerra que tantas víctimas ha causado ya. Animada por estos sentimientos, el Austria hace presente esta solucion y la recomienda á la accion seria y amistosa de sus aliados y de Rusia.»

El baron de Bourqueney dijo que la proposicion del conde de Buol descansaba en un principio que los plenipotenciarios de Rusia habian rechazado ya varias veces y de una manera perentoria, y en consecuencia añadió que á ellos correspondia en aquella ocasion el uso de la palabra. El conde de Westmoreland manifestó que asistia á la conferencia á instancia del ministro de negocios extranjeros de Austria, pero que se hallaba en la misma posicion que en la última conferencia, en la cual habia declarado que sus instrucciones estaban agotadas.

El príncipe Gorstchakoff refutó la opinion del embajador francés diciendo que la proposicion del conde de Buol no descansaba en un principio categóricamente rechazado por los plenipotenciarios rusos, y por consiguiente rogó al baron de Bourqueney que hablase primero.

Entonces el representante de Francia dijo que ya que el príncipe Gorstchakoff se empeñaba en saber su opinion, se veia obligado á insistir en la negativa perentoria y repetida de los plenipotenciarios rusos á consentir en la reduccion de sus fuerzas navales por medio de un tratado fundado en una base discutida por la conferencia.

«Esta negativa, dijo el plenipotenciario francés, ha ejercido un influjo decisivo en las instruc-

ciones con que mi gobierno me autoriza para asistir á una conferencia á que me ha llamado el ministro de negocios extranjeros de Austria, con el objeto de reconocer los medios de reconciliacion que, segun ha declarado, habia escogitado él mismo. El proyecto presentado por el conde de Buol no reúne las condiciones consignadas en mis primeras instrucciones, y por mi parte debo declarar que se ha terminado la conferencia.»

El príncipe Gorstchakoff dijo que, segun las declaraciones que acababa de oír, habian cesado de hecho las conferencias para la paz, y que por consiguiente tendria derecho á guardar silencio; porque si entrase en pormenores no haria otra cosa que discutir unas bases completas en concepto del Austria, é insuficientes á juicio de los aliados; pero que no queria sacar ventaja de este derecho. Despues de esta declaracion añadió que, habiendo examinado previamente los gabinetes de París y de Londres las proposiciones del Austria, no podria menos de comunicarlás á su corte, reservándole el derecho de examinarlas y ponderarlas con entera libertad. Deseando sin embargo manifestar su opinion personal como un testimonio de respeto que ofrecia al gabinete que tantos esfuerzos habia hecho para preparar el proyecto de que se trataba, dijo que este proyecto no tenía por base el principio que habia rechazado de una manera invariable, y que continuarian rechazando los plenipotenciarios de Rusia; que no tenia que oponer objecion alguna al principio espuesto en el artículo 1.º, y que si bien no deseaba el principio esencial del 2.º, fundado en la discusion directa entre los plenipotenciarios de Rusia y de la Sublime Puerta en cuanto al equilibrio que debia establecerse entre sus fuerzas navales, sostenia que la determinacion de la cantidad de dichas fuerzas correspondia á los dos poderes directamente interesados, y que resultaria una infraccion de los derechos soberanos de uno y otro, si las demás potencias querian imponerles alguna condicion en este punto.

El embajador de Rusia adoptó el artículo 3.º, y al analizar los dos restantes le pareció que estaban basados en el artículo 2.º del contraproyecto ruso que constituia al sultan en árbitro soberano para decidir si seria compatible ó incompatible con sus intereses que los estrechos se abrieran por via de escepcion. Al concluir dijo que los principios generales del conde de Buol encerraban en su concepto las bases de una solucion posible.

El caballero de Titoff manifestó que abundaba en la opinion de su colega, y que se asociaba enteramente á la declaracion oficial de someter al exámen y á la decision de su corte el arreglo propuesto por el ministerio austriaco.

Aali-Bajá declaró que el proyecto de una comunicacion directa entre la Sublime Puerta y Rusia estaba fundado en el principio de la limitacion, lo mismo que todos los otros sistemas que se habian discutido en el seno de la conferencia. El representante de Turquía añadió que, habiendo los plenipotenciarios rusos rechazado categóricamente y repetidas veces aquel principio, creia inútil pedir á su corte instrucciones nuevas, y que por consiguiente se hallaba en la misma situacion que los plenipotenciarios de Francia y de la Gran Bretaña. Aarif-effendi manifestó naturalmente que era de la misma opinion que su colega.

El baron de Prokesch-Osten sostuvo que los plenipotenciarios de Rusia no deseaban absolutamente el principio de la limitacion, pues sus objeciones se referian especialmente al modo de aplicarle. «Los plenipotenciarios de Rusia, decia el baron de Prokesch-Osten, se han declarado dispuestos á someter á su corte la proposicion del Austria, y por consiguiente espero que los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra harán otro tanto.»

Apesar de esta manifestacion del representante de Austria, los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra no quisieron en manera alguna contraer un compromiso semejante.

El conde de Buol declaró que no podía menos de causarle satisfacción que los plenipotenciarios de Rusia sometieran la proposición á su corte, pero que le parecía ocioso contestar á las observaciones del príncipe Gortschakoff, porque estas observaciones no tenían, en su sentir, otro valor que el de una impresión personal. El ministro de Austria añadió que era innegable que las declaraciones de los plenipotenciarios de Francia y de la Gran Bretaña hacían sumamente difícil al príncipe Gortschakoff entrar en una discusión más profunda; y por último manifestó que habiendo los plenipotenciarios de las potencias marítimas declarado cerradas las conferencias, quedaba libre de una obligación de suyo muy espinosa. En seguida dió las gracias á los plenipotenciarios por haberse reunido á sus instancias, y declaró que aunque el Austria no tenía que hacer otra proposición alguna, estaría siempre dispuesta á transmitir á las potencias beligerantes las proposiciones que le dirigiese cualquiera de ellas.

El baron de Bourqueney habló de nuevo para determinar las posiciones respectivas; sostuvo que después de todo lo que había pasado en las conferencias, su gobierno tenía derecho á considerar como perentoriamente desechados por los plenipotenciarios de Rusia todos los proyectos fundados en el principio de limitación; declaró que en virtud de esta conducta no podía introducir una cláusula adicional contraria en las instrucciones que había dado á sus representantes para celebrar la última conferencia, y manifestó que le confirmaba en esta convicción la circular del conde de Nesselrode. Finalmente el embajador de Francia concluyó dirigiéndose al príncipe Gortschakoff para decirle que el proyecto austriaco se fundaba exactamente en el principio de la limitación.

El conde de Westmoreland declaró que después de haber visto desechado categóricamente este principio, su gobierno no reconocía ventajoso por ningún concepto continuar las deliberaciones, y que por consiguiente consideraba como cerradas las conferencias. «Quedando agotados mis plenos poderes, dijo el embajador de Inglaterra, nada tengo que decir sino es que someteré al examen de mi gobierno el protocolo de la conferencia de este día.»

Contestando al baron de Bourqueney, el príncipe Gortschakoff sostuvo de nuevo que así en las conferencias como fuera de ellas, siempre que se había suscitado la cuestión, había declarado constantemente que cualquiera limitación de fuerzas que quisiera imponerse á Rusia sería considerada por ella como una violación de los derechos soberanos del emperador, y como un obstáculo insuperable para la paz, que siempre había permanecido fiel á este principio, y que le establecía de nuevo en aquella última conferencia; que desafiaba á todos los individuos del congreso que tuvieran los protocolos en sus manos, y particularmente al plenipotenciario de Francia, á que le mostrara un solo principio ó una sola palabra que estuviera en desacuerdo con lo que á la sazón afirmaba; y finalmente que habiendo dicho el conde de Buol que el gabinete de Viena se había dedicado á investigar una solución honrosa para todas las partes, solo había recogido del artículo 2.º la idea que podía ofrecer una base de negociación para las potencias que estiman en algo su decoro, es decir, la combinación que tendía á establecer un contrapeso por el acuerdo directo y el consentimiento mutuo de las partes interesadas.

No pudiendo tolerar un ataque tan contundente, el baron de Bourqueney dijo que apesar de las declaraciones del plenipotenciario ruso, era innegable que se había desechado la proposición presentada por Mr. Drouyn de Lhuys en la conferencia undécima «para que los plenipotenciarios de Rusia y de la Puerta se acordaran en el seno de la conferencia sobre la base del contrapeso de sus respectivas fuerzas; base que debía consignarse en un arreglo firmado mutuamente por ellos y dotado del mismo valor y de la misma fuerza.»

El príncipe Gortschakoff replicó diciendo que en el protocolo de la misma sesión á que aludía el embajador de Francia, había la prueba de que sus objeciones no tenían por objeto directo la idea misma, sino la casi impracticable forma con que se la proponía.

El embajador de Rusia hizo además algunas observaciones para modificar la impresión que había producido en el ánimo del baron de Bourqueney la circular del canciller del imperio ruso, y en seguida se levantó la sesión quedando cerradas definitivamente las conferencias.

El protocolo de esta última sesión fué firmado por el orden siguiente: *Buol-Schauenstein, Prokesch-Osten, Bourqueney, Westmoreland, Aali, Aarif, Gortschakoff, Titoff.*

Inútil es manifestar que la discusión seguida en esta conferencia echó el sello al ilogismo de los representantes de Inglaterra, Francia y Turquía; pues era un contrasentido manifiesto, inexcusable y altamente grosero exigir el principio de la limitación como del todo indispensable para la ejecución de la tercera garantía, y al propio tiempo desechar el proyecto austriaco precisamente por creerle fundado en el mismo principio de limitación. Los plenipotenciarios rusos aceptaban el nuevo proyecto con muy pocas modificaciones, y aunque los representantes de las potencias aliadas decían que esta aceptación no tenía valor alguno, porque era contraria á las declaraciones que habían hecho los rusos en las conferencias anteriores, ni era absolutamente lógico semejante raciocinio, ni era esta ciertamente la conducta que observó la diplomacia anglo-francesa cuando el gobierno de San Petersburgo aprobó en 7 de enero de 1855 lo mismo que había desechado rotundamente en 26 de agosto de 1854.